

PERGAMINO, noviembre 27 de 2019.-

Señor Intendente Municipal D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Octava Sesión Ordinaria realizada el día 26 de noviembre del corriente, al considerar el Expte. D-131-19 D.E. A-1466-19 INTENDENTE MUNICIPAL – Escrituración Ley Nº 10.830 –PADILLA ELVA-Partida 68912.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTICULO 2°.- Cumplido, vuelva a la SECRETARÍA DE TIERRAS, VIVIENDAS Y ------ OBRA PÚBLICA SOCIAL, para su posterior elevación a ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO.-

ARTICULO 2º .- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 9183/19.-

DIEGO BASANTA
Secretarlo
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO

HONORABIE THE STANFORM STANFOR

EDDO A. PASCOT

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

PERGAMINO